

tiembre. Esta Comision preparó tambien la confeccion de 12.000 escapularios litografiados de Nuestra Señora de Begoña, para que los romeros los llevasen puestos durante la peregrinacion, como principal enseña; 30.000 fotolitografias ó cédulas conmemorativas de la Peregrinacion, figurando en ellas una exacta miniatura de la veneranda imágen; y un número conveniente de medallas, con la misma imágen reproducida, que sirviesen de distintivo á los individuos de la Junta Organizadora en los actos de la Peregrinacion. Los escapularios fueron repartidos con antelacion por los pueblos del interior, á fin de que los romeros pudiesen proveerse de ellos mediante la limosna de dos reales; las foto-litografias debían ser distribuídas en Begoña durante los dias de la Peregrinacion, mediante la limosna de un real: el producto de unos y otras se destinaba, lo mismo que la colecta de limosnas en las mesas petitorias, etc., á sufragar los gastos generales—Por último, la misma Comision formuló y presentó á la Junta Directiva el plan de procesion, que después de revisado pasó á la Secretaría de Cámara para la aprobacion del Sr. Obispo, antes de ser transmitido y comunicado á los gobernadores civil y militar de Vizcaya. Con fecha 12 de Agosto fue aprobado por el Diocesano este plan de procesion. Y aunque es algo largo, merece que lo copiemos aquí, para que lo vean nuestros lectores:

*Plan de procesion de los peregrinos á Ntra. Sra. de Begoña.*—A las seis y media de la mañana del dia seis de Setiembre estarán reunidos los peregrinos por el orden que se dirá, en los puestos designados por la tercera Comision, que son los siguientes:

*Primer grupo*—Lo forman los fieles de la anteiglesia de Begoña, y ocuparán la iglesia y plazuela de la Encarnacion. Al iniciarse la procesion, rompe la marcha un piquete despejando el camino que ha de seguir aquella, la banda de música, el estandarte del pueblo de Begoña, con los mayordomos y dos monaguillos vestidos de roquete. Este primer grupo será presidido por un Sacerdote y una comision del Ayuntamiento de Begoña nombrada por el Alcalde de la anteiglesia.

*Segundo grupo*—Constará, por este orden, 1.º de los colegios de niños y jóvenes de más de 14 años; 2.º de los de niñas y jóvenes de igual edad. Se situarán los primeros en la entrada del Hospital civil y las segundas en la línea de acacias que hay entre el Hospital y la carretera de Zabalbide, dejando expeditos los caminos para el tránsito de carruajes. Se unirán al primer grupo de fieles de Begoña al pasar éstos por la plazuela de los Santos Juanes; primero irán los niños en dos filas presididos por los profesores y un Sacerdote, sirviendo de auxiliares para mantener el orden los ayudantes de los colegios; después las niñas con sus profesoras y un coro de las Hijas de la Cruz con la Superiora de éstas.

*Tercer grupo*—Se situará en la plaza del mercado, y se compondrá de los bilbainos y forasteros que no estén incorporados á ninguna congregacion religiosa ó feligresia particular. Los hombres se colocarán en el pórtico de San Antonio Abad; las mujeres en la plaza misma. Este tercer grupo se unirá al segundo en la boca-calle de la Ronda, poniéndose en marcha primero los hombres y después las mujeres. Entre éstas y aquellos se colocará el segundo coro de las Hijas de la Cruz, y habrá dos auxiliares para órdenes. Presidirán el grupo un Sacerdote y dos individuos de la Junta Organizadora, llevando dos monaguillos, vestidos de roquete, para comunicar órdenes á los auxiliares.

*Cuarto grupo*—Lo compondrán los mareantes, y tendrán su puesto de espera en el paseo de acacias de la Rivera, entre el puente colgado y plazuela del Teatro. Cada cofradía de mareantes llevará por delante su estandarte respectivo, y á los lados de éste dos individuos del gremio. Marcharán estos peregrinos por orden alfabético de los pueblos á que pertenecen, en dos filas y presididos por un sacerdote y los mayordomos ó alcaldes de mar. Los auxiliares de la Junta Organizadora servirán para comunicar órdenes.

*Quinto grupo*—En éste tienen cabida los fieles por arciprestazgos, y se situarán en los solares del Arenal por este orden.—1.º Arciprestazgo de Ayala. Ocupará el salon entre la rambla del Puente del Arenal y la iglesia de S. Nicolás—2.º Arciprestazgo de Bermeo. Seguirá en el salon citado al de Ayala—3.º Arciprestazgo de Bilbao. Seguirá al anterior en el inmediato salon paralelo—4.º Arciprestazgo de Carranza. Seguirá al núm. 3, y si no cabe en el mismo salon, pasará al paseo de las Acacias.—5.º Arciprestazgo de Ceberio; seguirá en el paseo de las Acacias—6.º Arciprestazgo de Durango, á continuacion del anterior—7.º Arciprestazgo de Guernica, sigue al anterior, y lo mismo el 8.º Arciprestazgo de Lequeitio, y el 9.º Arciprestazgo de Marquina—10.º Arciprestazgo

de Munguía, sigue al anterior en el paseo de las Acacias; y si éste se halla ya ocupado, se situará en el paseo paralelo al río, comprendido entre los arcos en seco del puente del Arenal y la entrada de la Sendeja. En este mismo punto se colocarán los demás arciprestazgos por el orden que sigue: 11.º Arciprestazgo de Orduña—12.º Arciprestazgo de Portugalete—13.º Arciprestazgo de Valmaseda—14.º Arciprestazgo de Villaro—De estos catorce arciprestazgos indicados los que vengan el día seis á tomar parte en la procesion general saben ya el lugar que han de ocupar, segun las instrucciones que preceden. Los que vengan los días siete y ocho irán procesionalmente al templo de Begoña, sin necesidad de pasar por Bilbao.

*Reglas generales para los arciprestazgos*—Los estandartes que traigan los pueblos irán respectivamente á la cabeza de éstos. Los pueblos que componen cada arciprestazgo irán por el orden alfabético señalado de antemano por el Sr. Arcipreste. De modo que cada arciprestazgo forma con sus pueblos un grupo, y éste se subdivide en dos, el primero de hombres, el segundo de mujeres; uno y otro en hilera doble. Los pueblos que traigan coro de música lo llevarán en el centro.—Cada arciprestazgo será presidido por su respectivo Arcipreste y por dos individuos de la Junta Organizadora, que tendrán á sus órdenes á dos monaguillos. Los auxiliares para organizar la procesion entre estos grupos serán nombrados por los Arciprestes respectivos.

*Sexto grupo*—Lo formarán las Congregaciones de la villa de Bilbao, las cuales se situarán en el orden siguiente: 1.º Congregacion de S. Luis Gonzaga, en la boca-calle de Bidebarrieta—2. Asociación de Hijas de María, en la plazuela de Santiago—3. Asociados del Sagrado Corazon de Jesús, en el punto denominado *las cuatro esquinas*—4. Cofradía de Nuestra Sra. del Cármen, en el pórtico de Santiago—5. Archicofradía del Sagrado Corazon de María, en el mismo pórtico de Santiago—6. Cofradía de S. Serafin, en el interior del templo, nave de la Concepcion—7. Cofradía de S. José, en la nave del altar del Santo Patriarca—8. Real Congregacion del Alumbrado y vela, en la nave central—9. Juntas, Clero y Autoridades, en el Presbiterio.

*Advertencia*—Los pueblos que para ir á Begoña tengan que pasar por Bilbao irán por las Calzadas, y los que no lleguen á tiempo á la procesion, seguirán tambien por las Calzadas hasta el Santuario de Begoña. Los que vengan por Santo Domingo esperarán á que termine la procesion general, dejando la visita á la Santísima Virgen para después de la misa y plática.

*Otra*—Los peregrinos que quieran oír la plática en vascuence, se colocarán al salir del templo de Begoña en la campa, frente á la entrada principal del templo; y los que quieran oírla en castellano, en la plaza, los hombres al lado derecho y las mujeres al izquierdo—Como se vé, la procesion saldrá, rompiendo la marcha el pueblo de Begoña, de la iglesia de la Encarnacion, por Achuri á Zabalbide; incorporándose el grupo segundo al primero en la plazuela de los Santos Juanes; el tercero al segundo en la boca-calle de la Ronda, subida á Zabalbide; el cuarto al tercero en la plaza del mercado; el quinto al cuarto en la Rivera, y el sexto al quinto en el Arenal por la calle de Bidebarrieta.

Este grandioso plan de procesion que revela el génio organizador de la Comision que lo formuló, y era de los más adecuados para formalizar una procesion lucidísima, cual nunca se haya visto en España, fue puesto, despues de su aprobacion por el Diocesano, en conocimiento de las autoridades civil y militar de Vizcaya, y de los diferentes arciprestazgos y comarcas que necesitaban conocerlo. Además de él fue sometido á la aprobacion eclesiástica, y aprobado por el Gobernador diocesano, en ausencia del Sr. Obispo, el siguiente plan de las funciones religiosas que debian celebrarse en Begoña y Bilbao, con el certamen artístico-literario:

*Día cinco de Setiembre*—Funcion preparatoria con sermón, por la tarde, en la Basílica de Santiago. Certamen artístico-literario en el salón de actos del Instituto Vizcaino.

*Día seis*—Procesion general de la Peregrinacion—Saldrá, á hora determinada de la mañana, de la basílica de Santiago á Ntra. Sra. de Begoña; pasará por el Santuario y se dirigirá á la plaza, en la cual se levantarán altar y púlpito. Se predicará un sermón preparatorio por un Padre de la Compañía de Jesús. Por la tarde, sermón en vascuence, rosario rezado, letanía y Salve cantadas á toda orquesta.

*Día siete*—Por la mañana, comunión general, durante la que se cantarán motetes por el numeroso y escogido coro que proporciona la Comision de música. A las diez, Misa mayor con sermón en castellano. Por la tarde, como en el anterior.

*Día ocho*—Comunión general, Misa mayor, sermón en castellano, Te-Deum y Reserva—Por la tarde, Rosario cantado,

sermon de despedida, ofrecimiento de regalos á la Santísima Virgen é himno de despedida.

A velas desplegadas y cobrando cada vez nuevos impulsos seguian su derrotero los preparativos de la grandiosa Peregrinacion, como hasta aqui se ha visto. Pero los enemigos del culto católico no estaban dormidos; por todos los medios procuraban sembrar cizaña y amañar obstáculos. Por el mes de Agosto vino á la cercana villa de Portugalete, y visitó la de Bilbao, el ministro de la Gobernacion Sr. Romero Robledo. Los sectarios redoblaron su actividad y su saña contra la romería cristiana; apellidáronla *manifestacion carlista*, sacaron á colacion supuestos planes políticos relacionados con la misma, é inventaron mil absurdos y disparates, en los cuales de seguro ni sus mismos autores y propaladores veian sombra de verdad; mas era preciso á toda costa y echando mano de tales patrañas crear atmósfera, fomentar animosidades y recabar del Ministro una orden de supresion de la romería. Con el mismo objeto menudearon los cabildeos, las idas y venidas á Portugalete, las visitas y recados al Sr. Romero Robledo; y aún hubo quienes proyectaron una *contra-manifestacion*, como ellos decían, esto es, una *procesion civica* en oposicion á las fiestas religiosas de Begoña.

La Junta Organizadora se propuso contrarestar, como debia, estos planes maquiavélicos. Contra ellos dió la voz de alerta en su *Boletin* con el siguiente suelto:

Es imposible describir lo que el infierno trabaja por impedir la peregrinacion á Begoña. La impiedad de ciertos individuos brama de coraje y se esfuerza en hacer circular los rumores más inverosímiles. No creíamos ciertamente que una manifestacion de amor y gratitud á María había de encontrar oposicion tan porfiada. Pero, á la cuenta, son sectarios los desdichados que combaten la peregrinacion—Esto sucedió en todas partes. Las obras de Dios han de encontrar necesariamente una tenaz contradiccion, y ésta es precisamente el signo de la bondad de la gran romería que, Dios mediante, celebraremos el próximo mes de Setiembre—Enardezcan su afecto los peregrinos; vengán resueltos á dar un testimonio

público de que María es la Reina de los vascongados: que si hay infelices á quienes disgusta el culto tributado á la Madre de Dios, miles de euskaldunas adoran, aman, veneran á la que quebrantó con su purísima planta la cabeza de la infernal sierpe que blasfema y se agita desesperada en estos momentos por medio de sus secuaces. Las autoridades saben de donde parten esos rumores, y en ellas confiamos pondrán el correctivo conveniente á los alarmistas de oficio.

En la mañana del mismo dia 22 de Agosto, en que fueron publicadas las anteriores líneas, el Sr. Arzobispo presidente de la Junta, acompañado de uno de los Consiliarios, se avistó con el Sr. Ministro de la Gobernacion: era de justicia que quien habia escuchado á la parte contraria oyese también á los acusados que se defendian de los cargos con notoria injusticia y falsedad formulados. La respuesta del Sr. Romero Robledo se redujo á manifestar sus temores de que la Peregrinacion diese lugar á un conflicto, y que no encontrando el lenguaje de la prensa bastante explícito en rechazar las insinuaciones de miras políticas encubiertas en el proyecto de la romería, deseaba que se hiciesen en la prensa protestas claras y terminantes contra dichas insinuaciones. En conclusion, declaró que no quería tomar resolucion definitiva en pró ni en contra de la Peregrinacion sin consultar el asunto con los demás ministros; pero que habia desaprobado por completo el proyecto de la *contra-manifestacion*.

Conociáse á las claras que el Ministro estaba *impresionado* y que las maliciosas especies echadas á volar hallaron en él acogida. No es extraño: aún algunas personas de Bilbao, á quienes no podia tacharse de irreligiosas, por inadvertencia ó por debilidad cayeron en el lazo y quedaron envueltas en la corriente de oposicion á las fiestas religiosas. Tal es la miseria humana.

Pero ¿dónde podrían encubrirse miras políticas en una procesion, á la cual eran invitadas las autoridades civiles y militares para ocupar en ella puesto preferente? Acaso es política rezar el rosario y oír sermones? No

era bastante explícito el lenguaje del *Boletín de la peregrinación*, que era el órgano oficial de los organizadores?

¿Acaso éstos se hallaban en el caso de tomaren consideración todas las insinuaciones malévolas y todas las simplezas que pudieran salir de entendimientos cegados por la irreligión ó extraviados por miras innobles? No era bastante garantía el estar la misma Junta organizadora compuesta de personas de diversas opiniones políticas? No bastaba que los Gobernadores de Vizcaya hubiesen asentido á la formación de esta Junta y organización de la romería, y que todo esto hubiese sido calurosamente aprobado y bendecido por el Diocesano y varios otros Prelados de España, y por el mismo Soberano Pontífice? Eran necesarias patentes más en regla para quedar evidenciado el carácter exclusiva y eminentemente religioso de la Peregrinación á Begoña?

Con todo, la Junta Organizadora, para quitar todo pretexto y la más leve sombra de razón en contra de la Romería, quiso ir más lejos y presentar pruebas palmarias de la bondad de sus trabajos. Al efecto dirigió al Ministro ya indicado la siguiente razonada exposición y protesta:

Excmo. Sr.—La Junta Organizadora de la Peregrinación al venerado Santuario de Begoña aprovecha la favorable circunstancia de encontrarse V. E. en esta villa para dirigirle respetuosamente una protesta solemne de las calumniosas especies vertidas estos últimos días contra la popularísima romería al indicado Santuario, romería aprobada por nuestro muy digno y muy amado Prelado, que es el Presidente de la Junta Organizadora de la peregrinación, enriquecida por Su Santidad Leon XIII con una Indulgencia plenaria comunicada por conducto de su Secretario de Estado, Emmo. Cardenal Nina; aprobada y bendecida por los Excmos. é Illmos. Señores Arzobispos de Granada y Burgos y Obispos de Santander, Pamplona, Cartagena y Murcia y Calahorra y la Calzada; bien acogida por varios Cabildos catedrales y corporaciones, cuyos oficios se guardan en la Secretaría de la Junta Organizadora; autorizada por los Sres. Gobernador civil y militar de Vizcaya, con quienes se consultó previamente el

pensamiento y se les enteró del objeto exclusivamente piadoso de la peregrinación, que reconoce por base el pagar una deuda sagrada de gratitud que Bilbao y Vizcaya deben á la Santísima Virgen que se venera en el indicado Santuario, por haber librado á su vecindario del cólera-morbo, que en el año de 1855 diezaba á sus habitantes, quienes el día 8 de Setiembre del mismo año, confundidas todas las clases sociales de la villa, subieron á Begoña á suplicar á María dicho favor. En el presente año cúmplase el XXV aniversario, ó sea la fecha del jubileo, que los buenos católicos quieren aprovechar para pagar un testimonio y deuda de reconocimiento al favor alcanzado en 1855.

Tanto el Gobernador civil como el militar de esta Provincia contestaron en términos expresivos á la consulta de la comisión iniciadora de la romería, no sin que antes se enterasen ambas autoridades de la lista de las personas á quienes se pensaba nombrar para constituir la Junta Organizadora, teniendo la comisión la satisfacción de oír al Sr. Aguilar y al Sr. Ciria las palabras más afectuosas en pro del pensamiento, hecho que alentó á los exponentes á proceder á la constitución de la Junta, pues las autoridades indicadas reconocieron expresamente que el paso de cortesía y deferencia al principio de autoridad era la garantía más segura del fin únicamente piadoso que los iniciadores se proponían. El proyecto de la peregrinación á Begoña fué igualmente acogido muy bien por la prensa de la localidad, compuesta de distintos matices, como eran y son el *Noticiero Bilbaino*, el *Correo Vascongado* y el *Laurac-bat*, y despues de la desaparición de estos dos últimos, al aparecer la *Union Vasco-navarra* y el *Beti-Bat* hicieron lo mismo. La prensa bilbaina sin prevención alguna (excepción hecha del *Irurac-bat*, condenado por la autoridad eclesiástica) fue la que divulgó la peregrinación prestándola valioso concurso con sus artículos en pró de la Romería y las suscripciones abiertas en sus columnas, reproduciendo al mismo tiempo semanalmente las noticias del *Boletín*, órgano de la Junta Organizadora, y los acuerdos de ésta.

El solar vascongado y las provincias limítrofes respondieron al llamamiento espontáneamente, á lo que no poco contribuyó la autorizada voz del Diocesano de Vitoria que *con encargo especial* recomendó á los Sres. Arciprestes y párrocos excitasen y promoviesen la devoción de los fieles, á fin de que la peregrinación fuese lo más numerosa posible (*Boletín de la Diócesis*, día 10 de Junio de este año), ordenando que se estableciesen Juntas locales allí donde se juzgara oportuno, y para dar un ejemplo S. E. I. instaló la local de Vito-